TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVO
   2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS
3. ALCANCE
4. MARCO NORMATIVO
5. MARCO TEÓRICO
6. RESPONSABLES
7. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN
8. ENFOQUE DE CAPACITACIÓN SEGÚN LOS RIESGOS
9. METODOLOGÍA
10. CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES SST 2026
11. DESCRIPCIÓN DE LAS CAPACITACIONES
    - 12.1 Inducción SST
    - 12.2 Riesgo Psicosocial
    - 12.3 Acoso Laboral
    - 12.4 Comité COPASST
    - 12.5 Manejo del Estrés Laboral
    - 12.6 Riesgo Físico
    - 12.7 Control de Fuego
    - 12.8 Semana de Seguridad y Salud en el Trabajo
    - 12.9 Prevención del Síndrome de Burnout
    - 12.10 Prevención de Caídas
    - 12.11 Simulacro de Evacuación
12. POBLACIÓN OBJETO
13. RECURSOS
14. REGISTRO Y EVIDENCIAS
15. EVALUACIÓN DE LAS CAPACITACIONES
16. INDICADORES DEL PROGRAMA
17. SEGUIMIENTO
18. APROBACIÓN
19. CONTROL DE CAMBIOS

1. INTRODUCCIÓN

La Fundación Remanso de Paz, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, establece el presente Programa Anual de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo para el año 2026, dirigido a los trabajadores y demás personas que desarrollan actividades en la Comunidad de Cuidado Hogar San José de Chipaque.

El programa tiene como finalidad fortalecer los conocimientos, habilidades y comportamientos seguros de los trabajadores, promoviendo la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y situaciones que puedan afectar la seguridad y salud de las personas.

Las actividades de capacitación se desarrollarán de acuerdo con las necesidades identificadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y estarán articuladas con el cronograma de capacitaciones establecido para la vigencia 2026.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer y desarrollar un programa de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo que permita fortalecer las competencias de los trabajadores de la Fundación Remanso de Paz, promoviendo la identificación, prevención y control de los riesgos asociados a las actividades desarrolladas en la Comunidad de Cuidado Hogar San José de Chipaque.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer los conocimientos de los trabajadores frente a los peligros y riesgos presentes en sus actividades laborales.
- Promover comportamientos seguros durante el desarrollo de las actividades.
- Socializar los lineamientos y responsabilidades relacionados con el SG-SST.
- Fortalecer las capacidades de los trabajadores para responder adecuadamente ante situaciones de emergencia.
- Promover la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Fortalecer la participación de los trabajadores en las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Capacitar a los integrantes de los comités y equipos relacionados con el SG-SST en sus funciones y responsabilidades.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades de capacitación programadas durante el año 2026.

3. ALCANCE

El presente programa aplica a los trabajadores de la Fundación Remanso de Paz y al personal que desarrolle actividades en la Comunidad de Cuidado Hogar San José de Chipaque, de acuerdo con las necesidades y responsabilidades establecidas dentro del SG-SST.

Las actividades podrán estar dirigidas a la totalidad de los trabajadores o a grupos específicos, dependiendo del tema de capacitación y de los riesgos relacionados con las funciones desarrolladas.

4. NORMATIVIDAD

El Programa Anual de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Fundación Remanso de Paz – Comunidad de Cuidado Hogar San José de Chipaque se desarrolla de acuerdo con la legislación colombiana vigente aplicable al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

- **Ley 9 de 1979**
  Establece disposiciones relacionadas con la protección de la salud de los trabajadores y las condiciones sanitarias y de seguridad en los lugares de trabajo.
- **Ley 1562 de 2012**
  Modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y establece disposiciones relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo, fortaleciendo las acciones de promoción y prevención de los riesgos laborales.
- **Decreto 1072 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo**
  Establece las disposiciones relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

  De manera específica, el artículo 2.2.4.6.11 establece la obligación del empleador de desarrollar un programa de capacitación en SST orientado a proporcionar conocimientos para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo.

  Asimismo, establece que el programa debe extenderse a los diferentes niveles de la organización, estar documentado, ser impartido por personal idóneo y ser revisado

como mínimo una vez al año. También contempla la inducción previa al inicio de labores para trabajadores que ingresan por primera vez.

- El artículo 2.2.4.6.10 establece, entre las responsabilidades de los trabajadores, la participación en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo definidas en el plan de capacitación del SG-SST.
- El artículo 2.2.4.6.12 contempla dentro de la documentación del SG-SST el programa anual de capacitación y los soportes correspondientes a inducción, reinducción y capacitaciones.
- **Resolución 0312 de 2019**
  Establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes, incluyendo aspectos relacionados con la capacitación, inducción, reinducción y actividades de promoción y prevención.
- **Resolución 1401 de 2007**
  Establece disposiciones relacionadas con la investigación de incidentes y accidentes de trabajo. Los resultados de estas investigaciones pueden constituir una fuente para identificar necesidades de capacitación y establecer acciones preventivas y correctivas.
- **Resolución 2400 de 1979**
  Establece disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo, relacionadas con las condiciones de seguridad que deben ser conocidas y aplicadas por los trabajadores.
- **Resolución 2646 de 2008**
  Establece disposiciones y responsabilidades relacionadas con la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo, aspecto relacionado con las capacitaciones sobre riesgo psicosocial, estrés laboral y prevención del síndrome de burnout.
- **Resolución 652 de 2012 y Resolución 1356 de 2012**
  Establecen disposiciones relacionadas con la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, aspecto relacionado con las actividades de sensibilización y prevención del acoso laboral y promoción de la convivencia laboral.

5. MARCO TEÓRICO

Seguridad y Salud en el Trabajo – SST

La Seguridad y Salud en el Trabajo es la disciplina orientada a la prevención de lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo y a la protección y promoción de la salud de los trabajadores.
Su finalidad es mejorar las condiciones y el ambiente de trabajo y promover el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST

El SG-SST es un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que permite establecer políticas, responsabilidades, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora para anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores.

El SG-SST se desarrolla bajo el ciclo PHVA:

- Planear.
- Hacer.
- Verificar.
- Actuar.

Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo

La capacitación en SST es una herramienta de promoción y prevención que permite proporcionar a los trabajadores los conocimientos y habilidades necesarios para identificar peligros, valorar los riesgos y aplicar medidas de prevención y control durante el desarrollo de sus actividades.
El programa de capacitación debe responder a las necesidades de la organización y estar relacionado con los peligros y riesgos identificados.

Inducción y Reinducción en SST

La inducción en SST corresponde al proceso mediante el cual se brinda al trabajador que ingresa a la organización información relacionada con los peligros, riesgos, controles, responsabilidades y medidas de prevención aplicables a sus actividades.
La reinducción permite actualizar y reforzar los conocimientos de los trabajadores frente a cambios en procesos, procedimientos, riesgos, responsabilidades o disposiciones del SG-SST.

Peligro

Es una fuente, situación o acto con potencial de causar daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos.
La identificación de los peligros permite determinar las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.

Riesgo

El riesgo corresponde a la combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición peligrosa y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por dicho evento o exposición.

La capacitación debe estar orientada a fortalecer las competencias necesarias para prevenir y controlar los riesgos presentes en las actividades laborales.

Riesgo Psicosocial

Comprende los factores relacionados con las condiciones de organización, contenido y ejecución del trabajo y las interacciones que pueden afectar el bienestar y la salud de los trabajadores.

Dentro del presente programa se aborda mediante las capacitaciones de riesgo psicosocial, manejo del estrés laboral, prevención del síndrome de burnout, acoso laboral y convivencia.

Riesgo Físico

Hace referencia a factores presentes en el ambiente de trabajo que pueden generar afectaciones a la salud dependiendo de la naturaleza, intensidad, duración y exposición. Entre los factores físicos pueden encontrarse ruido, iluminación, temperaturas, vibraciones y otros agentes físicos, de acuerdo con las condiciones identificadas en cada área de trabajo.

Prevención de Caídas

La prevención de caídas comprende las medidas destinadas a controlar condiciones que puedan generar accidentes relacionados con superficies húmedas, obstáculos, desniveles, falta de orden y aseo, desplazamientos inseguros u otras condiciones locativas.

La capacitación busca fortalecer comportamientos seguros y promover el reporte oportuno de condiciones inseguras.

Prevención y Control del Fuego

Comprende el conjunto de conocimientos y medidas orientadas a prevenir la generación de incendios y actuar adecuadamente frente a una emergencia relacionada con fuego. Incluye el conocimiento básico sobre clases de fuego, medios de extinción, uso de extintores, rutas de evacuación y actuación segura ante emergencias.

Emergencias y Evacuación

Una emergencia es una situación que puede generar afectación a las personas, instalaciones, bienes o ambiente y requiere una respuesta organizada.

La capacitación y los simulacros permiten fortalecer la capacidad de respuesta de los trabajadores, verificar las rutas de evacuación, reconocer los puntos de encuentro y evaluar las acciones de la brigada de emergencias.

COPASST

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST es un mecanismo de participación de los trabajadores dentro del SG-SST.
Sus integrantes participan en actividades de promoción y prevención y apoyan la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las funciones establecidas en la normatividad vigente.

Acoso Laboral

El acoso laboral comprende conductas persistentes y demostrables ejercidas sobre un trabajador por parte de un empleador, jefe, compañero o subalterno, encaminadas a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, causar perjuicio laboral, generar desmotivación o inducir la renuncia, en los términos establecidos por la legislación colombiana.
La prevención requiere promover ambientes de trabajo respetuosos, comunicación adecuada y mecanismos de atención y prevención.

Estrés Laboral

El estrés laboral puede presentarse cuando las exigencias relacionadas con el trabajo superan o ponen a prueba los recursos de afrontamiento de la persona.
La capacitación busca brindar herramientas para reconocer factores asociados al estrés, fortalecer estrategias de manejo y promover hábitos y ambientes de trabajo saludables.

Síndrome de Burnout

El síndrome de burnout se relaciona con una respuesta frente al estrés laboral crónico y puede manifestarse mediante agotamiento, distanciamiento o actitudes negativas frente al trabajo y disminución de la eficacia profesional.
Su abordaje dentro del programa se orienta principalmente a la sensibilización, identificación de señales de alerta, prevención y promoción del autocuidado.

Promoción y Prevención

La promoción y prevención en SST comprende las acciones dirigidas a fortalecer condiciones y comportamientos favorables para la salud y seguridad de los trabajadores, así como a prevenir accidentes, enfermedades y situaciones que puedan afectar el bienestar laboral.

Cultura de Seguridad

La cultura de seguridad corresponde al conjunto de conocimientos, actitudes, comportamientos y prácticas que favorecen la prevención de riesgos y el cumplimiento de las medidas de seguridad dentro de la organización.

La capacitación constituye una herramienta fundamental para fortalecer esta cultura y fomentar la participación de los trabajadores.

Mejora Continua

La mejora continua consiste en revisar periódicamente los resultados del SG-SST, identificar oportunidades de mejora y establecer acciones que permitan fortalecer la gestión.
Los resultados de las capacitaciones, evaluaciones, inspecciones, accidentes, incidentes y demás actividades del SG-SST pueden utilizarse como insumos para actualizar las necesidades de capacitación.

6. RESPONSABLES

Representante Legal

- Garantizar los recursos necesarios para el desarrollo del programa.
- Promover la participación de los trabajadores en las actividades programadas.
- Apoyar el cumplimiento de las actividades establecidas.

Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST

- Planificar y coordinar las actividades de capacitación.
- Identificar las necesidades de formación en SST.
- Realizar seguimiento al cronograma.
- Coordinar las capacitaciones con la ARL u otros profesionales cuando corresponda.
- Mantener los registros y evidencias de las actividades realizadas.
- Evaluar el cumplimiento del programa.

COPASST

- Participar en las actividades de promoción y prevención.
- Apoyar la divulgación de las actividades de SST.
- Participar en las actividades relacionadas con sus funciones y responsabilidades.

Comité de Convivencia Laboral

- Participar en las actividades relacionadas con convivencia laboral, prevención del acoso laboral y promoción de ambientes de trabajo saludables.

Trabajadores

- Participar activamente en las capacitaciones.
- Cumplir las recomendaciones impartidas.
- Aplicar los conocimientos adquiridos durante el desarrollo de sus actividades.
- Informar condiciones o situaciones que puedan generar riesgos.

7. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

Las necesidades de capacitación se determinan teniendo en cuenta los temas establecidos en el cronograma de capacitaciones 2026 y las necesidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para la selección de los temas se consideran, entre otros aspectos:

- Peligros y riesgos presentes en las actividades.
- Necesidades de inducción y reinducción.
- Riesgo psicosocial.
- Riesgo físico.
- Prevención de caídas.
- Preparación y respuesta ante emergencias.
- Responsabilidades de los comités.
- Prevención del acoso laboral.
- Manejo del estrés laboral.
- Prevención del síndrome de burnout.
- Prevención y control del fuego.

8. ENFOQUE DE CAPACITACIÓN SEGÚN LOS RIESGOS

Las capacitaciones estarán orientadas a fortalecer las competencias de los trabajadores frente a los riesgos relacionados con las actividades desarrolladas.

TEMA DE CAPACITACIÓN	RIESGO O ASPECTO RELACIONADO
INDUCCIÓN SST	Conocimiento general de peligros, riesgos y medidas de prevención
RIESGO PSICOSOCIAL	Factores de riesgo psicosocial y salud mental en el trabajo
ACOSO LABORAL	Convivencia laboral y prevención de conductas de acoso
COMITÉ DE COPASST	Participación y gestión de SST
MANEJO DE ESTRÉS LABORAL	Riesgo psicosocial
RIESGO FÍSICO	Exposición a factores de riesgo físico
CONTROL DE FUEGO	Prevención y respuesta ante emergencias
SEMANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Promoción y prevención SST
PREVENCIÓN DE SÍNDROME DE BURNOUT	Riesgo psicosocial
SIMULACRO DE EVACUACIÓN	Preparación y respuesta ante emergencias

Nota: La tabla relaciona los temas del cronograma con los aspectos de SST que se busca fortalecer. La clasificación detallada por cargo y nivel de riesgo fueron validado con la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos de la organización.

9. METODOLOGIA

Las actividades de capacitación podrán desarrollarse mediante diferentes estrategias pedagógicas, de acuerdo con el tema y población objetivo:

- Capacitaciones presenciales.
- Capacitaciones virtuales.
- Charlas de sensibilización.
- Talleres participativos.
- Actividades lúdicas.
- Ejercicios prácticos.
- Simulaciones.
- Socialización de procedimientos.
- Material audiovisual.
- Presentaciones.
- Evaluaciones de conocimiento.

Se promoverá la participación de los trabajadores mediante preguntas, ejercicios prácticos y actividades relacionadas con las situaciones que pueden presentarse durante el desarrollo de sus labores.

10. CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES SST 2026

El presente programa incorpora el cronograma institucional de capacitaciones establecido para el año 2026. El documento fuente contempla los campos de actividades planeadas y ejecutadas por mes, desde junio hasta diciembre.

N°	TEMA	RESPONSABLE
1	Capacitación Inducción SST	SST
2	Capacitación Riesgo Psicosocial	ARL apoya SST
3	Capacitación Acoso laboral	ARL apoya SST
4	Capacitación Comité COPASST	ARL apoya SST
5	Manejo del estrés laboral	SST
6	Riesgo físico	SST
7	Capacitación control de fuego	ARL
8	Semana seguridad y salud en el trabajo	SST
9	Prevención del síndrome de burnout	SST
10	Capacitación prevención de caídas	ARL apoya SST
11	Simulacro de Evacuación	SST – Comité de Brigada

11. DESCRIPCIÓN DE LAS CAPACITACIONES

10.1 Inducción SST

Objetivo: Brindar al trabajador información básica sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, sus responsabilidades y las medidas de prevención aplicables.

Temas sugeridos:

- Política de SST.
- Peligros y riesgos.
- Reporte de condiciones inseguras.
- Reporte de accidentes e incidentes.
- Uso adecuado de elementos de protección personal.
- Plan de emergencias.
- Responsabilidades del trabajador.

Responsable: SST.

10.2 Riesgo Psicosocial

Objetivo: Sensibilizar a los trabajadores sobre la importancia de identificar y prevenir factores de riesgo psicosocial.

Temas:

- Concepto de riesgo psicosocial.
- Factores intralaborales.
- Factores relacionados con el trabajo.
- Estrés laboral.
- Relaciones interpersonales.
- Comunicación.
- Estrategias de prevención.

Responsable: SST – apoyo ARL.

10.3 Acoso Laboral

Objetivo: Promover ambientes de trabajo respetuosos y prevenir conductas que puedan constituir acoso laboral.

Temas:

- Concepto de acoso laboral.
- Conductas que pueden generar afectación.
- Prevención.
- Convivencia laboral.
- Comunicación respetuosa.
- Rutas internas de atención.

Responsable: ARL – apoyo SST.

10.4 Comité COPASST

Objetivo: Fortalecer los conocimientos de los integrantes del COPASST frente a sus funciones y responsabilidades.

Temas:

- Funciones del COPASST.
- Participación en actividades de SST.
- Inspecciones.
- Promoción y prevención.
- Reporte de condiciones inseguras.
- Participación en actividades del SG-SST.

Responsable: ARL – apoyo SST.

10.5 Manejo del Estrés Laboral

Objetivo: Brindar herramientas para reconocer y manejar situaciones de estrés relacionadas con el entorno laboral.

Temas:

- Concepto de estrés.
- Factores desencadenantes.
- Señales de alerta.
- Técnicas de manejo.
- Comunicación.
- Organización del trabajo.
- Hábitos saludables.

Responsable: SST.

10.6 Riesgo Físico
Objetivo: Fortalecer los conocimientos de los trabajadores sobre los factores de riesgo físico presentes en el entorno laboral.

Temas:

- Identificación de riesgos físicos.
- Ruido.
- Iluminación.
- Temperaturas.
- Vibraciones, cuando aplique.
- Medidas preventivas.
- Uso de EPP cuando corresponda.

Responsable: SST.

10.7 Control de Fuego

Objetivo: Fortalecer las competencias de los trabajadores para prevenir y responder adecuadamente ante situaciones relacionadas con fuego.

Temas:

- Conceptos básicos del fuego.
- Prevención de incendios.
- Clases de fuego.
- Extintores.
- Uso seguro del extintor.
- Actuación ante una emergencia.
- Evacuación.

Responsable: ARL.

10.8 Semana de Seguridad y Salud en el Trabajo

Objetivo: Promover la participación de los trabajadores en actividades de sensibilización, promoción y prevención en SST.

Las actividades podrán incluir:

- Sensibilizaciones.
- Actividades lúdicas.
- Pausas activas.
- Prevención de accidentes.
- Promoción de hábitos seguros.
- Actividades relacionadas con emergencias.
- Actividades de integración y bienestar.

Responsable: SST.

10.9 Prevención del Síndrome de Burnout

Objetivo: Sensibilizar sobre la importancia de reconocer factores asociados al agotamiento laboral y promover estrategias preventivas.

Temas:

- Concepto de burnout.
- Señales de alerta.
- Factores relacionados con el trabajo.
- Estrategias de prevención.
- Manejo adecuado de cargas laborales.
- Autocuidado.
- Importancia de solicitar apoyo oportunamente.

Responsable: SST.

10.10 Prevención de Caídas

Objetivo: Prevenir accidentes relacionados con caídas al mismo o diferente nivel.

Temas:

- Identificación de condiciones inseguras.
- Orden y aseo.
- Superficies húmedas.
- Obstáculos.
- Uso adecuado de calzado.
- Desplazamiento seguro.
- Señalización.
- Reporte de condiciones inseguras.

Responsable: SST – apoyo ARL.

10.11 Simulacro de Evacuación

Objetivo: Evaluar la capacidad de respuesta de los trabajadores frente a una situación de emergencia y fortalecer los procedimientos de evacuación.

Actividades:

- Socialización del procedimiento.
- Identificación de rutas de evacuación.
- Identificación del punto de encuentro.
- Participación de la brigada.
- Ejecución del simulacro.
- Evaluación.

- Identificación de oportunidades de mejora.

Responsable: SST – Comité de Brigada.

12. POBLACIÓN OBJETO

La participación en cada capacitación se definirá de acuerdo con el tema y las responsabilidades de cada trabajador.

Se podrá incluir:

- Personal administrativo.
- Personal operativo.
- Personal de servicios generales.
- Personal relacionado con manipulación de alimentos.
- Personal de cuidado.
- Integrantes del COPASST.
- Integrantes del Comité de Convivencia Laboral cuando corresponda.
- Integrantes de la brigada de emergencias.
- Trabajadores nuevos.
- Contratistas y demás personas que requieran capacitación relacionada con SST.

13. RECURSOS

Para la ejecución del programa se podrán utilizar:

Recursos humanos

- Responsable de SST.
- Trabajadores.
- COPASST.
- Comité de Brigada.
- Profesionales o capacitadores externos.
- ARL.

Recursos físicos

- Salón o espacio para capacitación.
- Computador.
- Video beam o pantalla.
- Material didáctico.

- Equipos de emergencia para actividades prácticas.

Recursos documentales

- Presentaciones.
- Folletos.
- Formatos de asistencia.
- Evaluaciones.
- Actas.
- Evidencias fotográficas.
- Material suministrado por la ARL.

14. REGISTRO Y EVIDENCIAS

Cada actividad de capacitación realizada deberá contar, cuando corresponda, con evidencias que permitan demostrar su ejecución.

Entre ellas:

- Registro de asistencia.
- Acta de capacitación.
- Presentación utilizada.
- Evidencia fotográfica.
- Material de apoyo.
- Certificados de asistencia cuando aplique.
- Registro de actividades prácticas.
- Evidencias de seguimiento.

15. EVALUACION DE LAS CAPACITACIONES

La evaluación permitirá verificar el nivel de comprensión de los temas impartidos y establecer oportunidades de mejora.

De acuerdo con el tipo de capacitación podrán utilizarse:

- Preguntas orales.
- Evaluaciones escritas.
- Actividades prácticas.
- Talleres.
- Dinámicas grupales.
- Observación de comportamientos.
- Evaluaciones de satisfacción.

Cuando se identifiquen dificultades en la comprensión de un tema, se podrán establecer actividades de refuerzo.

16. INDICADORES DEL PROGRAMA

Indicador de cumplimiento

Fórmula:

Número de capacitaciones ejecutadas / Número de capacitaciones programadas × 100
Meta: ≥ 90%.

Indicador de cobertura

Fórmula:
Número de trabajadores capacitados / Número de trabajadores programados × 100
Meta: ≥ 90%.

Indicador de satisfacción

Fórmula:
Número de participantes satisfechos / Número total de participantes evaluados × 100
Meta: ≥ 90%.

Los resultados serán utilizados para realizar seguimiento al programa y establecer acciones de mejora cuando sean necesarias.

17. SEGUIMIENTO

El responsable de SST realizará seguimiento periódico al cumplimiento de las actividades programadas.

Para cada capacitación se verificará:

- Si fue ejecutada.
- Fecha de realización.
- Tema.
- Responsable.
- Número de participantes.
- Evidencias disponibles.

- Resultado de la evaluación, cuando aplique.
- Observaciones.
- Necesidades de refuerzo.

Las actividades que no puedan ejecutarse en la fecha inicialmente prevista deberán ser reprogramadas y registradas en el seguimiento correspondiente.

18. VALIDACIÓN:

DETALLE	NOMBRE	CARGO	FECHA
Elaboró	Especialista en SST	Fundación Remanso de Paz	Junio 2026
Validó	Calidad	Fundación Remanso de Paz	Junio 2026
Aprobó	Representante Legal	Fundación Remanso de Paz	Junio 2026

19. CONTROL DE CAMBIOS:

Versión para modificar	Descripción u origen del cambio	Responsable del cambio	Aprobó	Fecha	Versión actual
V01	Elaboración documento	SST	Calidad	Junio 2026	V01